I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 378 PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a

IMPORTADORA NEW ARK LIMITADA Rut 076244740-1 79,900 SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ADQUISICION DE I TELON PARA SER IMPLEMENTADO EN EL CENTRO BAHIA LOMAS, SEGUN FACTURA Nº 20553.--

03/04/2012

Fecha de Pago

Numero Fecha Monto Documento 20553 79,900

FACTURA		Numero	Г	ecna	79,900	
		205	53 03/0	04/2012		
NOTESE COMUNIQUESE	Y DESE CUENTA.					
MPROBANTE DEVENG						
Código Cuenta	Detalle Detaile			Debe	Haber_	
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL			70.000	79,90	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS		Texales	79,900 79,900	70.00	
			Totales	79,900	79,90	
COMPROBANTE DE EGRE	ESO:	A	SIENTO Nº	FECHA		
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N	0	\$		
Código Cuenta	Deta	lle		Debe	Haber	
215-31-02-999-003-001 OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL				79,900		
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)					79,90	
40.00			Totales	79,900	79,90	
UNIDAD DE CONTROL PATRICKY ACY	2 dans	*	Al AN CARLOS	O OLEA CELSI CALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS		
FECHA DE PAGO D	N. S.	TESORERO TESORERO		LINTERESADO 1526 BANT	άJ,	

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero